

HACIENDA PARA TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN PLIEGO DE SALUD PUBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL DE 1968

DECRETO LEY Nº 17647

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada a la Partida Nº 4.2.4 "Subsidios Familiares", del Sub-Pliego I --Administración General y Sub-Pliego II-- Programas Integrados de Salud, Unidades de Asignación Nos. 2, 5, 9, 13, 16, 17 y 33, del Pliego de Salud Pública y Asistencia Social, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación;

Que en cambio las Partidas Nos. 2.1.1, 2.2.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.4.1, 2.4.3, 2.4.4, 2.4.8, 2.4.9, 2.4.10, 2.4.11, 2.4.12, 2.4.14, 2.4.15, 2.4.17, 2.5.6, 2.5.7, 2.5.8, 2.5.9, 2.5.10, 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3, 2.7.4, 2.8.1, 2.8.2, 2.8.3, 2.9.1, y 2.10.4, de las mismas Unidades de Asignación, disponen de saldos de libre aplicación que no van a ser utilizados;

Que es procedente la transferencia solicitada, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 3º y 4º del Art. 52º de la Ley Nº 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República e inciso 3º del Art. 6º de la Ley Nº 16960, y lo informado por la Dirección Nacional de Presupuesto y la Contraloría General de la República;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.—Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar las siguientes transferencias de partidas en el Pliego de Salud Pública y Asistencia Social, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en liquidación, hasta por la suma de Ochocientos Seis Mil Doscientos Setentidós Soles Oro y Ochenticuatro Centavos (S/. 806,272.84):

Sub-Pliego I — Administración General.

Programa II — Dirección General de Salud.

Asignación Nº 2

De la Partida:

	S/.	S/.
2.8.1 Edición de libros y revistas	5,000.00	

A la Partida:

4.2.4 Subsidios familiares	5,000.00
----------------------------	----------

Sub-Pliego II — Programas Integrados de Salud.

Programa II — Servicios Integrados de Salud en Ancash.

Asignación Nº 5

De las Partidas:

2.4.9 Medicinas y materiales de laboratorio	48,100.00
2.4.15 Ropa de cama.. ..	50,700.00

A la Partida:

4.2.4 Subsidios familiares Programa VI — Servicios Integrados de Salud del Callao.	98,800.00
--	-----------

Sub-Programa 1 - Jefatura de Area, Unidades, Postas Médicas y Sanitarias. Asignación Nº 9

De la Partida:

2.4.9 Medicinas y materiales de laboratorio	50,000.00
---	-----------

A la Partida:

4.2.4 Subsidios familiares Programa VIII — Servicios Integrados de Salud de Huancavelica.	50,000.00
---	-----------

Asignación Nº 13

De las Partidas:

2.1.1 Fuera del lugar de trabajo	3,541.00
2.2.1 Fletes y acarreos ..	6,865.00
2.3.2 Consumo de fuerza eléctrica	2,160.00
2.3.3 Servicio de agua ..	840.00
2.3.4 Servicio de comunicaciones	6,545.40
2.4.3 Vestuario.. .. .	3,205.60
2.4.8 Material de imprenta	6,336.00
2.4.10 Utiles de escritorio:	13,376.20
2.4.11 Libros y suscripciones	6,336.00
2.4.12 Utiles de enseñanza	5,280.00
2.4.14 Vajilla y servicio de cocina y comedor ..	9,428.00
2.4.15 Ropa de cama... ..	800.00

2.4.17 Utiles de aseo, limpieza y lavado	555.20
--	--------

2.5.6 Equipos médicos	5,873.00
----------------------------	----------

2.5.7 Equipos de laboratorio	9,880.00
--------------------------------------	----------

2.5.8 Equipos de enseñanza y ayuda audiovisuales	11,520.00
--	-----------

2.5.9 Equipos y herramientas para talleres ..	10,765.00
---	-----------

2.7.1 Mantenimiento de inmuebles	4,935.50
--	----------

2.7.2 Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	5,520.00
---	----------

2.7.3 Mantenimiento y repuestos de equipo de transporte	6,712.98
---	----------

2.8.2 Avisos, publicaciones y propaganda	2,880.00
--	----------

2.9.1 Arrendamiento de inmuebles	9,450.00
2.3.3 Impresos y formularios	375.00
2.10.4 Imprevistos	4,975.04
A la Partida:	
4.2.4 Subsidios familiares:	138,155.82

Programa XI — Servicios

Integrados de Salud de Junín.

Asignación Nº 16

De la Partida:

2.5.6 Equipos médicos	142,708.16
A la Partida:	
4.2.4 Subsidios familiares:	142,708.16

Programa XII — Servicios Integrados de Salud de La Libertad.

Asignación Nº 17

De las Partidas:

2.5.6 Equipos médicos	103,360.20
2.5.7 Equipos de laboratorio	77,790.68
2.5.8 Equipos de enseñanza y ayuda audiovisuales	24,105.00
2.5.9 Equipo y herramientas para talleres. . .	14,483.00
2.5.10 Equipos para trabajos de campo	310.00
2.4.12 Útiles de enseñanza:	18,272.00
2.4.14 Vajilla y servicio de cocina y comedor ..	3,837.98

A la Partida:

4.2.4 Subsidios familiares:	242,158.83
-----------------------------	------------

Programa XVIII — Servicios Integrados de Salud de Tacna-Moquegua.

Sub-Programa 1 — Servi-

cios Integrados de Salud de Tacna.

Asignación Nº 33

De las Partidas:

2.7.4 Mantenimiento y re- puestos de otros equi- pos	70,920.95
2.8.1 Edición de libros y revistas	5,488.00
2.9.1 Arrendamiento de inmuebles	13,200.00
2.10.4 Imprevistos	541.05
A la Partida:	
4.2.4 Subsidios familiares:	39,300.00

Sub-Programa 2 — Servicios Integrados de Salud de Moquegua.

Asignación Nº 34

De las Partidas:

2.4.1 Alimentos para per- sonas	30,007.35
2.4.4 Materiales de cons- trucción	720.00
2.4.9 Medicinas y materia- les de laboratorio ..	8,572.65
A la Partida:	
4.2.4 Subsidios familiares:	90,150.00

TOTALES: S/. 806,272.84 806,272.84

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 29 de Abril de 1969

Gral. de Div. EP., Juan Velasco Alvarado.

General de División EP. Ernesto Montagne
Sánchez.

Vice-Almirante AP. Alfonso Navarro Ro-
mero.

Teniente General FAP. Rolando Gilardi
Rodríguez.

General de Brigada EP. Francisco Morales
Bermúdez Cerrutti.